**Acta de sesión ordinaria**

**Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco**

**27 de abril de 2021**

**Lugar:** Sesión Virtual

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:36 horas del día 27 de abril de 2021, y con fundamento en el artículo 4, del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, se procede a levantar el Acta de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a convocatoria de la presidenta Dra. Annel Vázquez Anderson, a efecto de agotar el orden del día propuesto, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. **Declaración de quórum y apertura de la sesión.**

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Annel Vázquez Anderson, cedió la palabra a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, quien certificó la presencia de cinco de los cinco integrantes que conforman el Comité, mismos que se encuentran en funciones, mediante el registro de firmas de asistencia que se anexa y forma parte de esta acta. Por lo que de conformidad en el artículo 4, párrafo segundo del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, existe quórum legal; por lo tanto, los acuerdos que se tomen tienen plena validez legal.

1. **Aprobación del Orden del día**

La presidenta del Comité de Participación Social (en lo consecuente CPS), Dra. Annel Vázquez Anderson, solicitó a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, dar lectura al Orden del Día, para su discusión y en su caso, aprobación. No existiendo comentarios al respeto, se sometió a votación, aprobándose de la siguiente manera:

**Se aprobó y desarrolló la siguiente orden del día:**

1. Lista de asistencia, declaración de quórum y apertura de sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2021.
4. Cuenta de la incorporación de organizaciones y asociaciones civiles a la Red Anticorrupción de Participación Social.
5. Presentación de información sobre: casos paradigmáticos de posibles hechos de corrupción: “A Toda Máquina”, Iconia, entre otros.
6. Presentación de los avances del Plan de Trabajo 2021 del CPS.
7. Asuntos varios.
8. Acuerdos, y
9. Clausura de la sesión.
10. **Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2021.**

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, sometió a consideración el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2021, misma que fue enviada previamente mediante correo electrónico a los Integrantes del CPS, para su revisión y visto bueno. No habiendo comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos.

1. **Cuenta de la incorporación de organizaciones y asociaciones civiles a la Red Anticorrupción de Participación Social.**

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, informó que, en este primer trimestre del año 2021, se incorporaron dos organizaciones/asociaciones civiles a la Red Anticorrupción de Participación Social (RAPS): 1) Profesionales en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales México, por sus siglas “PROTMEX”, dirigido por Ramón Becerra Reynoso; y 2) El observatorio ciudadano colectivo “Designaciones Públicas”, representado por Fátima López Iturioz. Por lo que dio cuenta en la presente sesión de este órgano colegiado a efectos de dar constancia, el registro como avance del indicador denominado “Total de registros formales de OSC e instancias académicas” de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

1. **Presentación de información sobre: casos paradigmáticos de posibles hechos de corrupción: “A Toda Máquina”, Iconia, entre otros.**

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, dijo que con fundamento en la fracción XVII del artículo 21 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco y de conformidad a lo establecido en la Décima Sesión Ordinaria del 10 de diciembre del 2020, en la que las y los integrantes del Comité de Participación Social (CPS) acordaron mantener la buena práctica de dar seguimiento a los casos de relevancia público sobre presuntas irregularidades o inconsistencias en el funcionamiento de las organizaciones del sector público, se presentan los siguientes casos: **“A toda Máquina”:** al respecto, dijo que en las redes, en los pasillos, en conversaciones, permea la versión de que este caso se trata de un proceso de licitación desaseado, irregular y que la Contraloría del Estado al encontrar estas irregularidades señala en su IPRA (Informe de Presuntas Responsabilidades), a funcionarios públicos por cometer faltas administrativas graves, y que estos funcionarios luego fueron absueltos por el Tribunal de Justicia Administrativa (TJA). Señaló que desde el CPS se aclara a la ciudadanía, a partir de la información que tienen del caso: Señaló que ante las diversas denuncias y pronunciamientos que se han derivado, el Comité Coordinador del SEAJAL, el 08 de abril de 2019, determinó, en el ámbito de sus respectivas competencias revisar, si fuera el caso, los procesos inherentes y consecuentes de esta licitación, llevada a cabo por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco, debiendo instrumentarse una relatoría por medio de la presidencia del Comité Coordinador, la cual fue presentada el 4 de mayo de 2019. En resumen, dijo que la Contraloría del Estado, entró en acción, debido a cuatro denuncias ciudadanas, concluyendo con el IPRA, posterior, interpuso recurso de apelación ante la Sala Superior del TJA, contra las dos sentencias definitivas dictadas por la Tercera Sala Unitaria. Por su parte, el ITEI, fue la primera instancia que verificó la correcta publicitación y actualización de la información pública relacionada con la licitación, luego de que la Contraloría reservó la información del caso para no afectar el debido proceso de los juicios, el ITEI ordenó su apertura en versión pública, donde el TJA falló en sentido absolutorio de las personas acusadas y en los recursos de apelación la Sala Superior confirmó las sentencias emitidas por la primera instancia. Dijo que la información que se tiene sobre la Auditoría es que realizarán un control externo ex post de los procesos de licitación y el ejercicio del gasto público. Señaló que la información que tienen sobre la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción es que recibieron tres denuncias y se generaron once actos de investigación. Sobre el Consejo de la Judicatura, dijo que entrará al caso, si la Fiscalía así lo determina. Presentó un punto de acuerdo, que tiene que ver con el análisis del caso en cada una de las etapas del proceso, en conjunto con la sociedad civil, la academia y los distintos medios de comunicación.

Por su parte el Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, dijo que el CPS, entra con dos actividades: 1) En el punto de acuerdo que la presidencia del CPS propuso al Comité Coordinador en 2019, a efecto de que cada instancia en el ámbito de sus competencias diera seguimiento al caso e informara de los resultados obtenidos, por lo que el acuerdo sigue vigente y se le está dando seguimiento. 2) Señaló que ahora que el TJA concluyó dos de las revisiones a las sentencias de primera instancia, el CPS podrá convocar al análisis en coordinación con la Sociedad Civil. Explicó la intervención de cada una de las instancias que conforman el Comité Coordinador, los trabajos que han realizado al respecto y los resultados que han obtenido en el proceso de este caso. Dijo que la Contraloría encontró evidencia de que había presuntos responsables y lo presentó en el IPRA, sin embargo, la decisión del TJA tuvo que ver con el estándar de prueba en un tribunal, el cual es distinto en un órgano jurisdiccional que en una autoridad administrativa, donde se determina que tan alto es el estándar para definir el grado de responsabilidad que tiene el acusado, es decir, cuánta prueba se necesita para condenar a alguien y también responde a si se reúnen o no las pruebas necesarias, lo que representa una garantía procesal para el inculpado. Dijo que este caso particular, no se ha definido los detalles de qué paso en el análisis de cada etapa del proceso, y aunque ya se pidió la información que corresponde, aún faltan algunas resoluciones para entrar de lleno al caso. Presentó un punto de acuerdo, en donde propone que toda la información que se genere en el proceso sea publicada en la página oficial del CPS, para conocimiento de la ciudadanía.

El Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, dijo que además de lo que ya se expuso, el tema tiene que ver con la institucionalización de nuevos esquemas y procesos en México, por ejemplo, la implementación del Sistema Nacional de Transparencia, que es un proceso institucional de inteligencia y que el origen al Derecho de Acceso a la Información tiene como antecedente el artículo 6 de la Constitución desde 1997, que ha sido modificado y reformado, hasta obtener la autonomía constitucional a los organismos garantes de la transparencia a nivel federal y local. Señaló que los cambios constitucionales llevan su proceso y una cantidad de años, como fue el Derecho a la Información, para que tenga plena aplicación en el país, sin embargo, la legislación en materia Anticorrupción a nivel federal y local es aún más compleja, porque incluye tener engranes al menos en siete instituciones a nivel federal y a nivel local, lo que hace mucho más complejo su aplicación. Dijo que entiende con toda la razón el desencanto que pueda tener, por ejemplo, el caso de “A toda Máquina”, pero también hay que tener claro que el tema va en un proceso de evolución y que la tarea del CPS, es hacer un análisis concienzudo como la propuesta de la presidenta y proponer las modificaciones legislativas al Congreso del Estado para que este engranaje funcione adecuadamente.

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, dijo que el tema ya se había revisado también en las mesas de la Reforma 2.0 y se hicieron propuestas al respecto, como fue el caso del Modelo de Compras Abiertas, por lo que cedió la palabra al Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, para ampliar el tema. Al respecto, el Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, señaló que el control de la corrupción debe ir por propuestas preventivas y de la mejora de la gestión pública, y este caso reafirma lo que el CPS planteó en las conclusiones de las mesas 2 y 3 de la Reforma 2.0 sobre el Modelo Abierto de Compras que, si existiera, “A Toda Máquina” no hubiera tenido oportunidad de ocurrir. Dijo que el actual modelo que se tiene en Jalisco no incentiva esquemas de integridad pública y la principal fuente de corrupción se encuentra en las compras y en la obra pública. Señaló que lo que se propuso en las mesas de la Reforma 2.0 fue lo siguiente: 1) El modelo de integridad empresarial, donde habría que incentivar esquemas para que las empresas incorporaran mecanismos internos de auditoría; de control de la corrupción; la competencia económica y la libre competencia si monopolios, así como ir incentivando la relación del gobierno con las empresas para que el trabajo sea exclusivamente con empresas pro-integridad. 2) La otra parte del modelo tiene que ver con las instancias de autoridad, con el gobierno, que las adquisiciones gubernamentales y los contratos se implementaran con un modelo abierto, es decir, que se pueda transparentar desde el estudio de mercado; que sea participativo; que haya testigos sociales o una contraloría ciudadana en todo el proceso de licitación; que sea mediante un padrón de proveedores, sólo integrado con empresas pro-integridad; prohibir comprar a empresas fantasmas; generar políticas antisoborno al interior de las empresas, etc. Dijo todo este esquema requiere un esfuerzo institucional fuerte, pero sobre todo mucha voluntad política para que pueda avanzar. Señaló la importancia de revisar modelos de otros países que han tenido éxito y el acercamiento a organizaciones internacionales para que en Jalisco revisen cuestiones de gestión pública, de control interno, de fiscalización, con el objetivo de avanzar en la Reforma 2.0.

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, presentó un punto de acuerdo para convocar a especialistas, académicos, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, al análisis, revisión y discusión del caso “A Toda Máquina”, donde la propuesta es que se lleve a cabo mediante 4 mesas virtuales de trabajo para analizar cada una de las etapas del proceso: 1) Investigación, que tiene que ver con la Contraloría, el IPRA y la Fiscalía Anticorrupción; 2) Control Externo, que serán las auditorías; 3) Transparencia y Rendición de Cuentas; y 4) Resolución y sanciones sobre faltas administrativas. Dijo que proponen los días 11, 12, 13 y 14 de mayo del 2021, con un horario de las 17:00 a 19:00 horas. Al respecto el Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, propuso como punto de acuerdo, que las conclusiones de cada mesa sirvan para enriquecer la Reforma 2.0, con la finalidad de presentar una propuesta legislativa más fortalecida.

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, sometió a consideración de la y los Integrantes del CPS, mediante votación económica, aprobar en lo general, el programa del evento presentado, integrando en lo particular las propuestas del Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes y José de Jesús Ibarra Cárdenas, respectivamente.

**2.- Caso Iconia**: Al respecto, la Dra. Nancy García dijo que se invitó a la Dra. Ileana León, encargada de la auditoría a las obras de Distrito Iconia, quien es una colaboradora de la defensa social, jurídica y ambiental de la Barranca de Huentitán, y se encuentra al frente del equipo que está realizando una auditoria forense sobre el desarrollo “Puerta Guadalajara” que después se denominó ICONIA, donde se presume que en la transacción inmobiliaria entre el Ayuntamiento de Guadalajara y las empresas Mecano América y la Operadora Hotelera Salamanca, pueden existir probables faltas administrativas graves, así como delitos de corrupción que lesionan el patrimonio de la ciudad. Señaló que ICONIA se está convirtiendo en un ícono de la defensa del espacio público y de la lucha de la ciudadanía frente a la corrupción por este motivo el CPS agradece la presencia de la Dra. Iliana y con ello, inician un proceso de colaboración en esta problemática que afecta a todos.

En el uso de la voz la Dra. Ileana León, explicó el significado de la auditoria forense gubernamental, y dijo que se trata de encontrar las pruebas plenas para iniciar detalles ya sea en materia penal, o que puedan arrojar denuncias o solicitudes más a detalle, de acuerdo con lo que se encuentre. Dijo que el Ayuntamiento de Guadalajara, generó un micrositio donde se informa sobre el caso y la ejecución de la obra, del decreto que realizó en 2008, para la desincorporación de un predio de 136 mil metros cuadrados para dar lugar a un proyecto inmobiliario conocido como Puerta Guadalajara, por parte de la empresa Mecano, a quien, al cederle parte de los terrenos, se encargaría de realizar los compromisos planteados de origen. Esto no era un convenio que estuviera en contra de ninguna normativa, sin embargo, en ese año no estaba establecida una Ley de Compras, pero si normativas específicas que mencionaban las garantías para cumplimentar el convenio (que fue un terreno en España) y sanciones en caso de incumplimiento, que sería la recuperación del predio otorgado por el Ayuntamiento de Guadalajara. Dijo que el micrositio habla expresamente del incumplimiento por parte de la empresa privada, donde no se ejercieron acciones por parte del Ayuntamiento de Guadalajara, para solicitar las garantías y realizar sanciones administrativas o incluso penales; también se menciona, que con el fin de recuperar la mayor parte del terreno a beneficio de la ciudadanía y dar certeza del cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes, es que en diciembre de 2016, durante el gobierno de Enrique Alfaro, se modificó el convenio original el cual resultaba desventajoso para la ciudad, esto significa que se prefirió modificar antes de hacer valer las garantías y generar sanciones o incluso, recuperar el predio. Aquí es donde entra la investigación de ICONIA pues en el convenio modificatorio que celebra Enrique Alfaro, con el supuesto beneficio a la ciudadanía, se analiza lo siguiente: 1) los tiempos de construcción de obra; 2) las licencias de uso de suelo, que se cambiaron con el nuevo convenio, afectando el medio ambiente; 3) el precio del metro cuadrado antes y después de la construcción que está a sobreprecio; y 4) las obras que se han ejecutado a la fecha y las que quedan pendientes donde ha seguido peritajes especializados para verificarlo. Dijo que compartirá al CPS el dictamen con los 17 puntos que contiene el nuevo convenio modificatorio, todos con anomalías y se cuenta con las pruebas suficientes para demostrarlo. Señaló que se turnará también al Auditor Superior del Estado, porque lo que sigue es revisar las cuentas públicas, donde se ha comprobado que para algunos proyectos que correspondían a la iniciativa privada, se utilizaron recursos públicos del ayuntamiento y esos gastos están en sus erogaciones.

Al respecto, el Dr. Jesús Ibarra Cárdenas, felicitó y agradeció a la Dra. Ileana por su trabajo y esfuerzo y por exponer este caso que es de gran relevancia para la ciudadanía, e hizo dos comentarios al respecto: 1) Que la auditoría forense gubernamental presentada, es un trabajo de investigación realizado por personas preocupadas y ocupadas con el tema, pero no es una auditoría proveniente del Sistema Estatal Anticorrupción y que por ser información relevante de análisis que aporta datos sobre un caso importante, se le dará el debido seguimiento. 2) Dijo que valdría la pena hacerlo llegar también al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Guadalajara, y que si esta información es pública se suba a la página del CPS, para conocimiento de la ciudadanía.

El Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, señaló la importancia de revisar los posibles hechos de corrupción y verificar si no han prescrito, con el objetivo de ver si aún pueden ser sancionados, porque se habla de un hecho acontecido en 2008.

Por su parte, el Dr. David Gómez Álvarez, celebró que esta investigación independiente de la Universidad de Guadalajara coadyuve al combate a la corrupción. Dijo que muchos de los problemas de corrupción son denunciados por organismos autónomos y eso es parte del ejercicio que debe hacer un Sistema como este, darle la voz y el espacio a este tipo de investigaciones, bien sustentadas con evidencia empírica que permiten detonar la maquinaria institucional, a través de las denuncias públicas.

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, sometió a consideración de la y los integrantes, mediante votación económica, solicitar información al Órgano Interno de Control de Guadalajara sobre el caso ICONIA, aprobándose por unanimidad.

**3.- Caso Gobierno Municipal de Tonalá:** La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, dio cuenta de un escrito presentado el día 24 de marzo de 2021, en el que se informa de la presentación de una denuncia ante el Órgano Interno de Control del Municipio de Tonalá, Jalisco, por presuntas faltas administrativas por parte de diversos servidores públicos actuales y anteriores de dicho gobierno municipal, relativos a los convenios de ejecución de los acuerdos de ayuntamiento números 1493 y 1518, de fechas 19 de octubre y 05 de noviembre, respectivamente, ambos del año 2009, concernientes al suministro e instalación de luminarias. Al respecto, la presidenta preguntó integrantes del CPS, si estaban de acuerdo en solicitar documentación al Órgano Interno de Control del Municipio de Tonalá, Jalisco, para conocer cómo va el tema. A su vez, el Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, propuso que, además, de solicitar información, era conveniente comunicar al ciudadano sobre cuáles son las instancias alternas y autoridades responsables para investigar este tipo de caso.

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, sometió a consideración de la y los integrantes, mediante votación económica, solicitar documentación al Órgano Interno de Control del Municipio de Tonalá, Jalisco, sobre el tema, así como la propuesta del Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas sobre comunicar al ciudadano cuáles son las instancias alternas y autoridades responsables para investigar este tipo de caso, aprobándose por unanimidad de votos.

1. **Presentación de los avances del Plan de Trabajo 2021 del CPS**

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, propuso que, para las intervenciones, fuera por orden de periodo. Iniciando con el su informe, dijo que tenía tres proyectos con avances: **1) Sobre la *Estrategia de Comunicación***, dijo que se sigue con las campañas de comunicación en los siguientes temas: a) la colaboración y participación del CPS en el proyecto de candidaturas electorales pro-integridad 3 de 3; b) elecciones sin corrupción, de cara al proceso electoral local 2020-2021 en Jalisco; c) difusión en redes sociales a los proyectos del CPS en atención a su Plan de Trabajo; y d) invitar a la participación ciudadana mediante la rendición de cuentas. **2) Sobre *Candidaturas Pro-integridad,*** informó que se realizará una serie de eventos virtuales los días 06, 11, 13, 14 y 17 de mayo de 2021, a efecto de generar un espacio para que las y los candidatos a presidente municipales de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga, con registro aprobado ante el Consejo General del Institutito Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a fin de que presenten las propuestas de integridad previamente difundidas a través de la plataforma 3 de 3 por la integridad, así como para la divulgación de los ejes principales de las políticas públicas en materia anticorrupción que estarán impulsando, una vez que hayan sido electos para el cargo de representación al que aspiran; lo anterior con la finalidad de fomentar los principios de transparencia, integridad y rendición de cuentas durante el proceso electoral local 2020-2021. Señaló que a dichos eventos se invita a las y los integrantes de las RAPS, a los medios de comunicación y a otras instituciones y organizaciones para impulsar este evento, así como para realizar cuestionamientos a los candidatos que deseen participar, y a su vez, como testigos u observadores durante el desarrollo de los diálogos. **3) Sobre el proyecto de *Regionalización***, informó que se está trabajando junto con el Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara para lanzar el primer evento de regionalización: “Diálogos ciudadanos para el combate a la corrupción”, que tendrá lugar el 4 de mayo y se realizará de manera virtual. Que se construyó un directorio con las asociaciones civiles, contralores, titulares de transparencia y universidades de la Región Altos Norte de Jalisco y se avanzó en el desarrollo de las herramientas y los materiales que se utilizarán durante el taller, así como de promoción al evento. Sobre la *Representación en el Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza en el Estado de Jalisco,* informó que el pasado miércoles 21 de abril del año en curso se llevó a cabo la Sesión Ordinaria en la que participó en representación del CPS, derivado del acuerdo aprobado en la sesión correspondiente al mes de marzo de 2021. Entre otros temas, se discutió la procedencia de la solicitud del Poder Ejecutivo con relación a la Consulta sobre el pacto fiscal que consistirá en un proceso de socialización en las 12 regiones del Estado al que se invitarán a los Consejos Municipales, para lo que se enviará documentación para que los integrantes de dicho Consejo puedan analizarlo para aprobarlo o desecharlo en la próxima sesión que celebren.

Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, informó: **1) Sobre el proyecto *Candidaturas Pro-integridad****,* agregó que la semana pasada se tuvo una reunión para revisar el avance que están haciendo las organizaciones participantes, AMEDI, CINTRA, el Observatorio Legislativo y el ITESO, en torno a las propuestas de acción para fortalecer la integridad de las y los candidatos, dijo que ya hay un avance sustantivo y se presentará mediante un ejercicio de entrevistas con los candidatos. **2) Sobre el *Tablero de Integridad para Municipios***, presentó el calendario de trabajo, en donde señaló que prácticamente se terminó la conceptualización del proyecto; también se identificaron los riesgos de corrupción y las áreas susceptibles de esos riesgos, donde se realizó un análisis para jerarquizarlos. Señaló que falta identificar cuáles van a ser las evidencias para que el tablero de cuenta de esos problemas de corrupción o vulnerabilidades y el diseño de componentes y subíndices, así como el instrumento de medición y el cálculo de los índices. Señaló que para que se realicen las etapas, habrá una retroalimentación con académicos y aliados de la RED anticorrupción y finalmente un pilotaje con 3 municipios Guadalajara, Zapopan y San Juan de los lagos, para abonar al ejercicio de regionalización.

Dra. Nancy García Vázquez, informó: **1) Sobre la participación del CPS en el *Mecanismo Nacional*** *que está evaluando si existe protección a denunciantes por hechos de corrupción*. Dijo que es un proyecto que presentó la SESNA junto con las oficinas de las Naciones Unidas para las drogas y el crimen y es un ejercicio piloto donde se está revisando qué mecanismos de protección a denunciantes se están estableciendo en lo distintos sistemas estatales anticorrupción. Señaló que se ha tenido reuniones y capacitaciones para atender esta investigación, y que a Jalisco será evaluador y le tocó el caso de Chiapas, donde se revisará la documentación que mandó el estado, y se tiene hasta el 7 de mayo para entregar la evaluación. Señaló que el estudio dará cuenta de los vacíos que hay en términos de la protección a las personas que denuncian hechos de corrupción lo que representa un reto importante. **2) Sobre el proyecto de *Vigilancia Ciudadana a la Deuda Pública,*** dijo que todavía están corriendo las solicitudes de información que promovieron, las cuales deben explicar cuál ha sido el destino de los créditos quirografarios de manera más puntual de lo que se informa en la página de deuda del Gobierno del Estado y que esta semana concluye el término de las solicitudes.

Dr. David Gómez Álvarez, informó: **1) Respecto al *Diplomado en Análisis y Control de la Corrupción***, dijo que ya se tiene completa la primera plantilla de docentes, donde se logró incorporar al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), para la organización del diplomado y se estableció que de inicie el curso el último viernes del mes de agosto, donde se espera tener una convocatoria del alrededor de 100 personas de toda la república. Dijo que la próxima sesión informará de manera más detallada sobre el diseño de las materias y los contenidos del programa. **2) Sobre el proyecto de *Designaciones Públicas***, dijo que ha estado colaborando de manera informal (no como Integrante del CPS), en el Colectivo Perfiles Deseados YA, que es una derivación del Colectivo Designaciones Públicas, que tiene como propósito meter presión en los distintos estados de la republica donde hay designaciones públicas. Dijo que este colectivo no acepta instancias públicas en su integración, razón por la cual participa de manera informal, asesorando al grupo con la idea de enriquecer el Libro Blanco, en la identificación de buenas prácticas en materia de designaciones públicas, para que de ahí se derive un manual que permita guiar a organismos ciudadanos en estos importantes procesos.

Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, informó sobre dos proyectos que le corresponden: **1) En el tema de *Seguimiento de Evolución Patrimonial de los Servidores Públicos,***  dijo que ha tenido reuniones con Jalisco Cómo Vamos y la Contraloría del Estado y están determinando cómo se va a hacer el intercambio de información: si será mediante un acuerdo de voluntades entre las tres instancias, o será por medio de un convenio de colaboración, entre las dos instancias y que el CPS, acuda como testigo social, ante la imposibilidad de firmar un convenio de colaboración por carecer de personalidad jurídica. Señaló que la plataforma del Ejecutivo para el llenado de declaraciones patrimoniales se encuentra en su última fase de implementación, y que a partir del 1 de mayo tendría que estar funcionando, porque sólo se tiene ese mes para recibir más de 100 mil declaraciones patrimoniales y con esa base de datos se ha trabajado ya el tema del algoritmo y del vacío de información. **2) En el tema de la i*ntervención educativa para fomentar la integridad*,** informó que ya se tiene la autorización de IGMA México para poder hacer uso de sus materiales sobre integridad en el servicio público de manera libre, de igual manera con los materiales de la Contraloría del Estado de los que ellos son autores en materia de integridad y está por cerrar el tema con la Universidad Panamericana para que su departamento de pedagogía ayude a elaborar materiales para para primaria y secundaria. Dijo que se están consiguiendo patrocinios porque se pretende sacar un concurso de carteles pro-integridad, donde la intención es que sea un concurso público entre universitarios.

1. **Asuntos Varios**

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, preguntó a los Integrantes del CPS, si alguien tenía un asunto que tratar en la sesión.

Al respecto el Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, dijo que se trata de una nota de Francisco de Anda de Mural, sobre un amparo que presentó sobre la reducción de honorarios en el 2021 al CPS de aproximadamente el 15% por lo que dijo que la discusión se centra en dos momentos: 1) ¿Cuánto debe ganar un integrante del CPS?, donde señaló que sobre esta pregunta ya hay un acuerdo del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial, que establece el monto de los honorarios. 2) ¿Es posible reducir el sueldo a los integrantes del CPS?, que fue el motivo por lo que presentó el amparo, dijo que el Juez dio la razón a los argumentos presentados: “la reducción de honorarios de nosotros pondría en situación de vulnerabilidad al Sistema Anticorrupción del Estado, pues el quejoso (habla de mi) como integrante del CPS, que tiene como fin el prevenir, detectar y sancionar los hechos de corrupción a través de los diferentes instrumentos de control de la gestión pública en beneficio de la sociedad en general. Menciona el Juez que la concesión de esta suspensión es acorde con el interés social en su conjunto y que se contrae a que se garantice el buen funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco”. Dijo que otro argumento es la discusión sobre la naturaleza jurídica de los integrantes del CPS, si son o no servidores públicos, y en una de las respuestas del Juez es que no lo son, por lo tanto no se puede aplicar el artículo 127 constitucional y que aunque no se tenga una relación laboral con la Secretaría Ejecutiva, las funciones que desempeña el CPS constituye a una función normativa que deriva del propio diseño del estado y a ciertas garantías de independencia como la no reducción salarial y que en caso de ocurrir se pone en riesgo el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por su parte, el Dr. David Gómez Álvarez, dijo que también presentó un amparo en el mismo sentido, con el único objetivo de defender la autonomía del CPS. Señaló que también es un asunto de carácter político el hecho de la reducción de sueldos a los integrantes, puesto que a nadie más de la administración pública, del Poder Ejecutivo, ni de otras dependencias, sufrieron dicha reducción y que el argumento de austeridad ha sido insignificante. Explicó que los integrantes del CPS, solventan muchos de los gastos de operación que se generan para el funcionamiento del Comité, y en ese sentido, argumenta que se trató de una decisión política que tuvo como propósito no sólo vulnerar la autonomía, sino también castigar a los Integrantes, por el antecedente del año pasado de los nombramientos de las designaciones públicas. Por lo tanto, dijo estar en su derecho para proceder al amparo, por esta decisión arbitraria e injustificada.

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, explicó que efectivamente los honorarios de los integrantes del CPS se redujeron, pero que esos honorarios fueron regresados de cierta manera a modo de una partida para gastos operativos, así acordado con el Gobierno del Estado, puesto que anteriormente los honorarios de los integrantes eran usados para cubrir muchos de los gastos que se generaban para el buen funcionamiento del CPS.

1. **ACUERDOS.SO.CPS. –**

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad el orden del día.

**SEGUNDO**. Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2021.

**TERCERO.** Se aprueban por unanimidad de votos, referente a los casos paradigmáticos de posibles hechos de corrupción los siguientes acuerdos:

1. “A Toda Máquina” en lo general a propuesta de la presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, el Programa para el desarrollo de cuatro mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, académicos y periodistas, para el análisis y discusión del caso a toda máquina. Asimismo, en lo particular a propuesta del Mtro. Pedro Vicente Vivero Reyes, que de las conclusiones que generen cada una de las mesas de trabajo de este ejercicio, se integren a las propuestas de la Reforma 2.0, con el objetivo de enriquecerlas para una posterior iniciativa en el legislativo. Y a propuesta del Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, se aprueba en lo particular, que toda la información que sea pública, relativa al caso, así como la que se genere en las mesas de trabajo, sea publicada en las redes sociales y página web del CPS.
2. Que se solicite aquella información que sea pública al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Guadalajara, sobre el caso expuesto por la Dra. Iliana de León, respecto al caso ICONIA.
3. Sobre el caso del Ayuntamiento de Tonalá, que se solicite la información correspondiente al Órgano Interno de Control, sobre presuntos hechos de corrupción de servidores públicos y a propuesta del Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, informar al ciudadano denunciante sobre cuáles son las instancias alternas y autoridades responsables para investigar este tipo de casos.
4. **Clausura de la sesión**

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Annel Vázquez Anderson, en uso de la voz y no habiendo más asuntos que tratar, declara clausurada la presente sesión del Comité de Participación Social, siendo las 12:41 horas del día en que se actúa, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Annel Alejandra Vázquez Anderson**

Presidenta

|  |  |
| --- | --- |
| **José de Jesús Ibarra Cárdenas**  Integrante | **Nancy García Vázquez**  Integrante |
| **David Gómez Álvarez**  Integrante | **Pedro Vicente Viveros Reyes**  Integrante |